



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA AUTOCONSUMO**

DECRETO N° __1133__ /

MAT: Cancela Orden de Compra
3734-120-SE13.

Laja, Marzo 13 del 2013

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedido N° 47 de fecha 22/01/2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa apoyo a la producción familiar para el Autoconsumo.
- 2.- D. A. N° 3415 de fecha 04-10-2012, que aprueba Programa de apoyo a la producción familiar 2012.
- 3.-D. A N° 3036 de fecha 26/09/2012, que aprueba convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo 2012, entre SEREMI de Desarrollo Social y la ilustre municipalidad de Laja.
- 4.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 13-03-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 5-D.A. N° 1074 de fecha 11-03-2013, que adjudica ID 3734-23-L113
- 6.-Licitación ID 3734-23-L113 de fecha 26-02-2013.
- 7.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 08-03-2013, con resolución del Sr, Alcalde
- 8.-D.A. N° 736 de fecha 15-02-2013, que declara desierto proceso licitatorio ID 3734-13-L113.
- 9-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**PROCEDASE**, a dejar sin efecto el resuelvo N° 1 del decreto alcaldicio N° 1074 de fecha 11-03-2013, correspondiente a la adquisición de semillas, para Programa Apoyo a la producción Familiar para el Autoconsumo, según Informe N° 1 del Encargado de Adquisiciones.
- 2.-**AUTORÍCESE**, la cancelación de la orden de compra N° 3734-120-SE13 de fecha 13-03-2013, emitida a la empresa Comercial Gabriela Aida Soto Díaz E.I.R.L., por un monto de \$ 499.729.
- 3.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de cancelación de Orden de Compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Karina Sepulveda Mora
**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Rinto Albornoz
**JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓